



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/775
18 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN
DE LA SITUACIÓN RELATIVA AL SÁHARA OCCIDENTAL

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1185 (1998) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 1998, en que el Consejo me pidió que, cada 30 días, le informara de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental (S/21360 y S/22464 y Corr.1) y los acuerdos alcanzados entre las partes, el Reino de Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), bajo los auspicios de mi Enviado Personal Sr. James A. Baker III (S/1997/742, anexos I a III). En esa resolución, el Consejo de Seguridad también prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 21 de septiembre de 1998. El presente informe abarca el período transcurrido desde el último informe que presenté al Consejo, de fecha 10 de julio de 1998 (S/1998/634).

II. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO QUE SE EXAMINA

2. Durante el período que se examina, mi Representante Especial, Sr. Charles F. Dunbar, prosiguió sus consultas sobre diversas cuestiones relativas a la aplicación del Plan de Arreglo. Se reunió con Su Majestad el Rey Hassan II de Marruecos, el 10 de julio, en Rabat; con el Presidente de Mauritania, Excmo. Sr. Maaouya Ould Sid'Ahmed Taya, y el Ministro del Interior, Correos y Telecomunicaciones el 28 de julio en Nouakchott, y con el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Mohamed Abdelaziz el 7 de agosto en Tinduf.

A. Proceso de identificación

3. Durante julio de 1998, la MINURSO identificó a un total de 9.054 personas que solicitaban participar en el referéndum. Al 16 de agosto de 1998, 115.402 solicitantes habían sido convocados para ser identificados desde la reanudación del proceso en diciembre de 1997. De esas personas, 85.816 comparecieron ante la Comisión de Identificación para ser entrevistadas. Como en la fase inicial

del proceso (agosto de 1994 a diciembre de 1995) se había identificado a 60.112 solicitantes, el número total de personas identificadas hasta el momento asciende a 145.928. Las operaciones de identificación se terminaron en julio en Sidi Kacem y El Kelaa des Sraghna y comenzaron en Mequinez y Rabat.

4. El Presidente de la Comisión de Identificación, Sr. Robin Kinloch, siguió reuniéndose periódicamente con los coordinadores de Marruecos y del Frente POLISARIO con la MINURSO. Ambas partes convinieron en el programa de identificación para agosto. Se están analizando arreglos para la convocación de varios cientos de solicitantes residentes en el extranjero con el coordinador de Marruecos. Con esta excepción y la de los grupos tribales H41, H61 y J51/52, se habrá convocado a todos los solicitantes para su identificación para fines de agosto de 1998.

5. El Gobierno de Marruecos siguió denegando la identificación de solicitantes que originalmente se habían inscrito en los campamentos de refugiados en la zona de Tinduf, pero que se habían presentado a los dos centros de identificación en Mauritania. Hasta la fecha, esto ha afectado a más de 70 solicitantes que habían comparecido en esos centros para identificación.

6. Ambas partes mantuvieron su postura respecto de la cuestión pendiente de la identificación de las personas pertenecientes a los grupos tribales H41, H61 y J51/52, incluida la propuesta que figuraba en mi informe de 15 de enero de 1998 (S/1998/35) de que la MINURSO concluyera, como primera medida, la identificación de las 4.000 personas que se habían presentado en las jornadas de convocación de los miembros de esos tres grupos que estuvieran incluidos en el censo español de 1974 y de sus familiares directos. Marruecos también sostuvo que, hasta tanto no se resolviera la cuestión global de la identificación de todos los solicitantes de los grupos H41, H61 y J51/52, no participaría en la identificación de miembros de esos tres grupos que estuviesen incluidos en el censo español de 1974 y de sus familiares directos.

B. Aspectos militares

7. Al 16 de agosto de 1998, el componente militar de la MINURSO constaba de 461 observadores y otros efectivos militares (véase el anexo). Éstos incluyen las unidades de ingeniería y remoción de minas del Pakistán y Suecia, desplegadas de conformidad con la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad, de 26 de enero de 1998. Bajo el mando del General de División Bernd S. Lubenik (Austria), el componente militar de la Misión sigue vigilando la cesación del fuego entre el Ejército Real de Marruecos y las fuerzas del Frente POLISARIO, que entró en vigor el 6 de septiembre de 1991. La zona bajo la responsabilidad de la MINURSO sigue en calma y no ha habido indicios de que ninguna de las partes se proponga reanudar las hostilidades.

8. Durante el período en examen, el problema del control y la manipulación de las armas, municiones y explosivos de las unidades de ingeniería y remoción de minas de la MINURSO fue resuelto por el Comandante de la Fuerza, luego de intensas consultas con las autoridades militares marroquíes. Conforme a ello, el 23 de julio se firmó un acuerdo militar entre la MINURSO y Marruecos, que dispone directrices para la manipulación de armas, municiones y explosivos de

las unidades de la MINURSO desplegadas al oeste del muro de arena defensivo ("berma").

9. El acuerdo antes mencionado hizo posible que las armas, municiones y explosivos de la unidad de remoción de minas de Suecia se despacharan a El Aaiún el 29 de julio, a los que siguieron el 1º de agosto los elementos principales del contingente del Pakistán, junto con el resto de sus armas, municiones y equipo. En ambas ocasiones, con la cooperación de las autoridades marroquíes, el personal, las armas y el material de guerra fueron tramitados sin dificultades en el aeropuerto. En una reunión de coordinación celebrada en Agadir el 7 de agosto para facilitar las actividades operacionales de la Misión, las autoridades militares marroquíes también aseguraron a la MINURSO su pleno apoyo y cooperación.

10. Pese a lo anterior, el equipo de comunicaciones de la MINURSO ha estado retenido durante los dos últimos meses en el aeropuerto de El Aaiún, en contradicción con las prerrogativas e inmunidades que tradicionalmente conceden los países anfitriones a todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Prosiguen las consultas entre la MINURSO y las autoridades marroquíes para resolver esta cuestión.

11. Entretanto, las unidades de ingeniería y remoción de minas de la MINURSO han estado llevando a cabo misiones de reconocimiento y levantamiento, en preparación para sus actividades de construcción y remoción de minas en sitios determinados. Sin embargo, debido a la tardanza en la resolución de la cuestión del transporte de armas y la custodia de municiones y equipos, al igual que el desaduanamiento pendiente del equipo de comunicaciones necesario, el contingente sueco no podrá iniciar a tiempo sus actividades efectivas de remoción de minas y, por consiguiente, es improbable que concluya sus tareas para principios de octubre de 1998 como estaba previsto inicialmente. Con sujeción a la decisión del Gobierno de Suecia y a la aprobación del Consejo de Seguridad, quizás sea necesario prorrogar la estada de esa unidad o adoptar otras providencias a su debido tiempo.

12. Durante el período en examen, la Secretaría transmitió sus observaciones a las autoridades de Argelia y Mauritania respecto de sus respuestas respectivas al proyecto de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas relativo a la MINURSO. Cabe esperar que pronto se concierten los acuerdos con estos dos Gobiernos. Sin embargo, aún se aguarda la respuesta de Marruecos al proyecto de acuerdo, a pesar de repetidas seguridades de que se proporcionaría en breve. La firma de estos acuerdos facilitaría sobremanera la realización de las actividades operacionales dispuestas por mandato de la MINURSO.

C. Aspectos relacionados con la policía civil

13. El componente de policía civil de la MINURSO tiene una dotación autorizada de 81 oficiales de policía. Con la llegada de un oficial del Pakistán, este componente ahora está completo.

14. El componente de policía de la MINURSO sigue prestando asistencia a la Comisión de Identificación en todos los centros de identificación en funcionamiento. El Comisionado de la Policía Civil, Superintendente

Peter Miller (Canadá), ha venido visitando periódicamente todos los puestos de policía civil. El componente está colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el proceso de planificación de la repatriación de los refugiados. También participa en un grupo de trabajo interno de la MINURSO sobre cuestiones jurídicas y administrativas relativas al período de transición.

D. Labor preparatoria para la repatriación de los refugiados saharauis

15. Durante el período en examen, el ACNUR continuó su labor preparatoria para la repatriación de los refugiados saharauis, según lo previsto en el Plan de Arreglo. En el norte de Mauritania y en la zona de Tinduf (Argelia), continuó la preinscripción de los refugiados y de sus familiares directos. En las ciudades de Zouerate y Nouadhibou (Mauritania), se han inscrito 22.000 personas. Se prevé que esta inscripción concluya en Mauritania para fines de agosto de 1998. En la zona de Tinduf, se han inscrito 31.000 refugiados hasta la fecha y ha concluido la labor en los campamentos de refugiados de Dakhla y Asward. Para fines de octubre de 1998, se prevé concluir la preinscripción de los refugiados en los campamentos de Smara y El Aaiún. El ACNUR continuó realizando otras actividades preparatorias, entre ellas el desarrollo de la infraestructura y de los recursos hídricos, la planificación logística, el intercambio de información, la evaluación de las necesidades de los refugiados, y la sensibilización pública en materia de minas.

16. Continuaron las conversaciones con el Gobierno de Marruecos sobre la oficialización de la presencia del ACNUR y su labor preparatoria en el Territorio. Tras una reunión celebrada en Ginebra a fines de julio entre el ACNUR y una delegación de Marruecos, la Alta Comisionada escribió una carta al Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos en que expresaba su agradecimiento por la decisión de su Gobierno de oficializar la presencia del ACNUR y de permitir el libre acceso en el Territorio. El ACNUR espera la confirmación del Gobierno de Marruecos para emprender una misión conjunta al Territorio, la cual materializaría la decisión antes mencionada. El ACNUR espera poder emprender a la brevedad sus actividades relacionadas con el fomento de la confianza y el desarrollo de la infraestructura. Se celebró una reunión con funcionarios del Frente POLISARIO en la que se examinaron una vez más los objetivos y las estrategias del ACNUR, entre ellas las responsabilidades que le competen en relación con los refugiados en los campamentos de Tinduf.

E. Otros aspectos

17. El Jurista Independiente para el Sáhara Occidental, Emmanuel Roucouas, tiene previsto visitar la zona de la misión a fines de agosto, con el objeto de seguir examinando con las autoridades de Marruecos y el Frente POLISARIO las cuestiones relacionadas con los presuntos presos políticos y detenidos que las dos partes plantearon previamente. El Jurista Independiente también consultará con mi Representante Especial y otros funcionarios de la MINURSO acerca de cuestiones relacionadas con su mandato.

18. En relación con las preocupaciones manifestadas en mi último informe (S/1998/634) relativas a la utilización de los aviones de la MINURSO por parte de diplomáticos y periodistas que visitan la zona, la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas emitió una declaración de prensa en la que señalaba que Marruecos estaba examinando los arreglos prácticos para poder abordar sus propios intereses y, al mismo tiempo, tener en cuenta las necesidades de la MINURSO.

III. OBSERVACIONES

19. Existen excelentes perspectivas para concluir en agosto de 1998 la identificación de los solicitantes de todos los grupos tribales y subgrupos que no pertenezcan a las agrupaciones H41, H61 y J51/52. Con respecto a esta última cuestión, mi Representante Especial no ha recibido del Gobierno de Marruecos ni del Frente POLISARIO sugerencias prácticas que permitan conciliar sus puntos de vista.

20. En mi informe anterior, señalé que había pedido a mi Enviado Personal que examinara la posibilidad de comprometer a las partes a buscar una solución al problema de los tres grupos tribales y de otras cuestiones que tenían relación con la aplicación del Plan de Arreglo. El Sr. Baker está examinando la posibilidad de establecer contactos con las partes para comienzos de septiembre de 1998, tras lo cual evaluará la aplicabilidad del Plan en su forma actual y examinará si se pueden hacer ajustes al Plan, aceptables para las partes, que mejorarían en forma apreciable las posibilidades de aplicarlo. De no haberlas, me asesorará sobre los posibles caminos por seguir. Esa evaluación ejercerá influencia en mis conclusiones con respecto a la posibilidad de que continúe el mandato de la MINURSO y las recomendaciones conexas que espero poder formular al Consejo de Seguridad a mediados de septiembre de 1998, antes de que concluya el mandato de la MINURSO el 21 de septiembre.

21. Mientras tanto, acojo con beneplácito el acuerdo de las autoridades de Marruecos de oficializar la presencia del ACNUR. Las insto a adoptar medidas concretas para permitir que el ACNUR tenga libre acceso al Territorio y libre circulación en éste y participe plenamente en su labor preparatoria para la repatriación de los refugiados saharauis inscritos para votar y sus familiares directos.

22. También espero con interés recibir la respuesta de las autoridades de Marruecos acerca del propuesto acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, y de la pronta firma de los tres acuerdos concertados con Argelia, Mauritania y Marruecos.

Anexo

MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA
OCCIDENTAL: CONTRIBUCIONES AL 16 DE AGOSTO DE 1998

País	Observadores militares	Oficiales de estado mayor	Efectivos	Observadores de la policía civil	Total
Argentina	1	-	-	-	1
Austria	5	-	-	-	5*
Bangladesh	6	-	-	-	6
Canadá	-	-	-	8	8
China	16	-	-	-	16
Egipto	19	-	-	2	21
El Salvador	2	-	-	-	2
Estados Unidos de América	15	-	-	-	15
Federación de Rusia	25	-	-	-	25
Francia	25	-	-	-	25
Ghana	6	-	7	10	23
Grecia	1	-	-	-	1
Guinea	3	-	-	-	3
Honduras	12	-	-	-	12
India	-	-	-	10	10
Irlanda	8	-	-	-	8
Italia	5	-	-	-	5
Kenya	8	-	-	-	8
Malasia	13	-	-	10	23
Nigeria	5	-	-	10	15
Noruega	-	-	-	2	2
Pakistán	5	6	150	8	169
Polonia	3	-	-	-	3
Portugal	4	-	-	10	14
República de Corea	-	-	20	-	20
Suecia	-	4	71	10	85**
Uruguay	13	-	-	-	13
Venezuela	3	-	-	-	3
Total	203	10	248	80	541

* Además del Comandante de la Fuerza.

** Incluidos dos funcionarios de apoyo nacional.